



Ministerio
**de Desarrollo
Social**

Convenio MIDES-MEVIR

Edición 2023

Documento de diseño

Convenio MIDES-MEVIR
Documento de diseño

BLOQUE 1. CARACTERÍSTICAS INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA

Nombre del programa		Convenio MIDES - MEVIR	
Edición		2023	
Año de creación del programa		2013	
Antecedentes programáticos		-	
Dependencia institucional		Inciso	Ministerio de Desarrollo Social (15)
		Unidad ejecutora	Dirección Nacional de Gestión Territorial (10)
		Dirección / Instituto	DNGT
		Área	-
		División	Descentralización programática
		Departamento	Soluciones Habitacionales
Contribución estratégica a los cometidos del Inciso		Línea estratégica (SIIF)	139
		Programa (presupuestal)	Sin dato
		Proyecto (Presupuestal)	139
Categoría	Programa	Transferencias (monetarias o en especie)	-
		Acompañamiento	X
		Formación / Capacitación	-
	Servicios	Orientación y consulta	-
		Intermediación	-
		Logística	-
Actividades	Actividades de difusión / participación / sensibilización/ asesoramiento/ rectoría	-	
Co-ejecución		El programa es co-ejecutado	Sí
		Rol	Institución
		Pone a disposición del MIDES viviendas para su arrendamiento y en forma posterior definir la forma contractual para el pasaje de la familia a beneficiaria de MEVIR	MEVIR
Articulaciones		Rol	Institución
		Rectoría de PPPP en infancia y adolescencia	INAU
		Gobernanza de políticas territoriales y administración de recursos territoriales	Intendencias departamentales
		Rectoría de PPPP en salud	ASSE
		Rectoría de PPPP en educación	ANEP
Posibles derivantes al programa		Programas MIDES (en especial proximidad y SVBGG y OT)	
		MEVIR	
		Gobiernos departamentales (a través de las OT)	
		INAU	
		ANEP	
Posibles derivaciones a realizar desde el programa		MEVIR (acceso definitivo a la vivienda), INAU, Poder Judicial, Programas MIDES	
¿El programa cuenta con distintas modalidades?		No	
Identifique las distintas Modalidades del Programa		-	
Marco normativo		-	

Cuotas especiales	No existen cuotas; se prioriza a las familias provenientes del SVBGG.
--------------------------	---

BLOQUE 2. CONTENIDO SUSTANTIVO DEL PROGRAMA

2.1. Breve presentación del programa (¿Qué es?):

Dicho programa surge como producto de un Convenio firmado “entre el MIDES y el Movimiento para el Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural con el fin de utilizar viviendas que MEVIR disponga, por parte de los beneficiarios de los distintos programas de MIDES, que se encuentren en situación de vulnerabilidad socio-económica, mediante la transferencias por concepto de arrendamiento por parte del MIDES a MEVIR para el uso de las mismas. Además, se prevé resolver la situación de las familias al cumplimiento de los dos años de arrendamiento de la vivienda por parte del MIDES a MEVIR que accedieron mediante el convenio anterior. Para lo cual se establecen distintas alternativas, entendiéndose que las mismas resultan adecuadas a las expectativas de trabajo conjunto tendientes a favorecer el acceso de las familias a la vivienda y su posterior integración a MEVIR” (Expediente 900/2020).

2.2. Problema abordado

Árbol de problemas:	
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidades habitacionales insatisfechas. • Precarización de la vivienda en el medio rural: hacinamiento, falta de acceso a servicios básicos. • Crecimiento de viviendas irregulares.
Problema	Población socioeconómicamente vulnerable en el medio rural que no accede a una vivienda digna.
Causas	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiencia de recursos económicos de la población beneficiaria del MIDES para acceder a la vivienda. • Políticas públicas de acceso a la vivienda en el medio rural escasas y excluyentes para la población socioeconómicamente vulnerable. • Problemas estructurales para el acceso a la vivienda en el medio rural, derivados de la situación de vulnerabilidad socioeconómica.

2.3. Objetivo General del programa

Contribuir al acceso a una vivienda digna y mejora en su calidad de vida, de familias beneficiarias de programas MIDES que realizan seguimiento.

2.4. Objetivos específicos

- Facilitar la vinculación e integración de las familias beneficiarias del programa a la matriz de protección social en cada territorio.
- Proporcionar a través del Convenio MIDES MEVIR el acceso y derecho de uso a una vivienda digna.
- Contribuir al desarrollo de competencias familiares de forma que les permita acceder a una solución habitacional de forma autónoma.

BLOQUE 3. POBLACIÓN OBJETIVO

3.1. Población objetivo

Familias insertas en el medio rural con menores de 14 años o integrantes dependientes (por discapacidad o mayores de 65 años), que viven en situación de vulneración socioeconómica y no han sido beneficiarias de otras soluciones habitacionales permanentes.

3.2. Población elegible

Familias integrantes de la población objetivo, que no han sido beneficiarias de programas de soluciones habitacionales permanentes y que son postuladas por programas del MIDES u OT.

3.3. Procedimiento(s) de acceso al programa

Las familias son derivadas al programa por otros programas del MIDES y OT.

3.4. Requerimientos formales

Los equipos derivantes deben completar un formulario y realizar un informe social.

3.5. Modalidades de acceso

Modalidades de acceso	Marque si corresponde	Descripción
Derivaciones internas del MIDES	X	
Derivaciones desde otras Instituciones		
Captación en territorios (OT)	X	
Solicitud por parte del interesado		
Lista de prelación	X	Se construye junto con la Dirección Departamental.
Convocatoria abierta		
Otra		

3.6. Instrumentos de selección

Instrumentos	Marque si corresponde	Descripción
Informe técnico	X	Informe Social.
Entrevistas	X	
Sorteo		
Filtro por variables, rangos	X	
Otros (especifique)		
No aplica		

BLOQUE 4. PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y ALCANCE PREVISTO

4.1. Estrategia de intervención

La coordinación del convenio envía el listado de viviendas disponibles ofrecidas por MEVIR a los referentes definidos para el MIDES. Los equipos cuentan con 10 días hábiles para presentar el Formulario de Postulación e Informe Social que dé cuenta de la situación familiar.

Por medio de la solicitud de vivienda y acompañamiento socio familiar para situaciones específicas que se identifiquen en territorio por parte de programas MIDES u OT.

Se analizan los formularios de postulación y se chequean las condiciones de elegibilidad. Se realizan entrevistas con el equipo postulante y las familias. Con esta información se construye un orden de prelación para la asignación de las viviendas disponibles.

Una vez seleccionadas las familias el MIDES realiza el arrendamiento de la vivienda a MEVIR y firma un comodato de uso con las familias, dando inicio al proceso de acompañamiento. El mismo tiene una duración de uno o dos años, pudiendo extenderse.

Al final del período de acompañamiento se realiza un informe ante la comisión de seguimiento MIDES-MEVIR. En base a dicho informe se determina si la familia pasa a ser beneficiaria de MEVIR y bajo a qué formato, dándose el egreso del programa. Si la Comisión determina que la

familia no está en condiciones de pasar a ser beneficiaria del MEVIR, desde el programa se la asesora sobre otras soluciones habitacionales.

4.2. Productos

- Acceso a vivienda digna rural como parte del trabajo de superación de la situación de vulneración socio familiar inicial.
- Acompañamiento socio familiar por parte de equipo técnico especializado por un mínimo de dos años.
- Orientación y coordinación para la búsqueda de una solución habitacional posterior a la participación en el programa.
- Pasaje a familias participantes de MEVIR.

4.3. Actividades

- Recepción y gestión de la demanda recibida desde el territorio.
- Postulación de familias para acceso a las viviendas ofrecidas por MEVIR.
- Gestión y acompañamiento técnico de las familias beneficiarias.
- Articulación y coordinación con otras instituciones.
- Participación en la Comisión de Seguimiento MIDES-MEVIR.
- Realización de informes de egreso.
- Orientación a las familias sobre otras soluciones habitacionales.

4.4. Alcance

Territorio Nacional, salvo Montevideo. Las intervenciones tienen una duración de uno o dos años, pudiendo extenderse a tres. El convenio establece un presupuesto que permite la participación simultánea de hasta 60 familias.

BLOQUE 5. METAS

- 90% de las situaciones de VBBG y NNA en situación de abuso y maltrato son derivadas a servicios específicos de atención.
- 90% de las familias beneficiarias pasan a ser participantes de MEVIR.
- 90% de las familias que no pasan a ser participantes de MEVIR son orientadas sobre otras soluciones habitacionales adecuadas para sus posibilidades.

BLOQUE 6. EVALUACIÓN Y MONITOREO

6.1. Matriz básica de monitoreo

Dimensión	Indicadores	Aperturas	Fuente	Periodicidad
Recurso	Cantidad de recursos humanos del Convenio MIDES-MEVIR		Registros del programa	Anual
Producto	Cantidad de viviendas ofrecidas por MEVIR	Departamento	Registros del programa	Anual
	Cantidad de viviendas utilizadas por participantes de programas MIDES	Departamento	Registros del programa	Anual
	Cantidad de familias beneficiarias	Departamento	Registros del programa	Anual
	Cantidad de personas beneficiarias	Departamento	Registros del programa	Anual
	Cantidad de situaciones de riesgo detectadas (VBGG, NNA víctimas de abuso y maltrato)	Departamento	Registros del programa	Anual
	Cantidad de situaciones de riesgo derivadas a servicios específicos	Departamento	Registros del programa	Anual
Resultado	Cantidad de familias egresadas del programa	Departamento, tipo de egreso	Registros del programa	Anual

6.2. Estrategia de Evaluación

Al momento, desde DINTAD, no se han realizado evaluaciones del funcionamiento del programa. Se propone realizar una encuesta de satisfacción a usuarios del mismo, la que podría arrojar indicios para posteriores evaluaciones. Desde el programa se manifiesta interés en la propuesta de la DINTAD, a la vez que se considera importante realizar una evaluación del proceso experimentado por los beneficiarios. La estrategia de acompañamiento entiende la vivienda como una herramienta que habilita y potencia el trabajo en distintas dimensiones (educación, cuidados familiares, inserción laboral, salud, inserción en la localidad, subjetividad, situaciones de riesgo etc.), y existe interés en evaluar la forma en que se procesa este trabajo y los resultados y procesos generados en la población beneficiaria.

6.3. Referente de evaluación y monitoreo: DNGT –DINTAD

BLOQUE 7. REFERENCIAS Y DATOS DE CONTACTO

Sitio web: www.mides.gub.uy, www.mevir.gub.uy

Teléfono de contacto del programa: 2400 0302 interno 1447

Correo electrónico del programa: conveniomevir@mides.gub.uy

Registro de cambios en la presente edición

Bloque	Cambios presente edición
1. Características institucionales del programa	-
2. Contenido sustantivo del programa	-
3. Población objetivo	-
4. Productos, actividades y alcance	-
5. Metas	-
6. Evaluación y Monitoreo	-